



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 12 de abril del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 4309 de fecha 12 de abril del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 12 de abril del 2012, el Sr. Emilio César Hora Pairazamán, hace de conocimiento que su Sra. Nuera Erika Edith Elías Arrasco, se encuentra internada en el Hospital Regional de la ciudad de Trujillo por la gravedad del caso, quien sufre de anemia severa, y no contando con los medios económicos para solventar los gastos que demandan devolver el costo de las unidades de sangre y poder sacarla del Hospital en el que se encuentra, en tal sentido, recurre a este Despacho para solicitar un apoyo económico de S/. 540.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 12 de abril del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 360.00 Nuevos soles, con cargo a la fuente de financiamiento Impuestos Municipales del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** una Subvención Económica ascendente a **S/. 360.00 (Trescientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del Sr. **EMILIO CESAR HORA PAIRAZAMÁN**, los cuales servirán para cubrir en parte los gastos que demanden devolver el costo de las unidades de sangre, lo que permitirá dar de alta a su menor hija y a su Sra. Esposa Nuera Erika Edith Elías Arrasco, quien se encuentra internada en el Hospital Regional de la ciudad de Trujillo, por motivo de alumbramiento.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Impuestos Municipales del presente año fiscal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo